

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Rehación de partición en la sucesión de Yuldor Esneider Cortes Brausin. Rad. No. 73168 31 84 001 2021 00055 00.

Téngase por contestada la demanda por el Curador Ad litem de los herederos indeterminados del causante Isidoro Cortes Murcia.

Una vez surtido lo anterior, el juzgado señala la hora de las 10 a.m. del día 14 del mes de Agosto del corriente año (2023), para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 501 Ibidem (inventarios de bienes sociales y el avalúo de aquellos), la cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, que decretó la vigencia permanente de las disposiciones contenidas en el DL. 806 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación LIFESIZE, oportunidad en la que serán presentados los inventarios en forma escrita.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>100</u> , hoy <u>30-06-23</u> (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario